

PODER ESPECIAL

Yo, Sr. Celmar Evora Posse, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la Compañía **PLUSCARGO INTERNACIONAL S.R.L.**, celebrada el 08 de Diciembre del 2.015, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Montevideo, República de Uruguay, nombra y designa al Sr. **SEBASTIAN MARTIN ERAÑA BRUNO**, con cédula de identidad No. 3.351.455-1, de nacionalidad Uruguaya, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **PLUSCARGO INTERNACIONAL S.R.L.**, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **PLUSCARGO INTERNACIONAL S.R.L.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuera accionista.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **PLUSCARGO INTERNACIONAL S.R.L.**, sea accionista en Ecuador sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 08 de Diciembre del 2.015, y retendrá plena fuerza hasta el día 08 de Diciembre del 2.016.

Emitido y firmado en Montevideo, República de Uruguay, este día 08 de Diciembre del 2.015.

PLUSCARGO INTERNACIONAL S.R.L.



Celmar Evora Posse
Director y Presidente



ESC. MARIA CRISTINA MASCHERONI LEMES - 11412/1

MARÍA CRISTINA MASCHERONI LEMES, Escribana, CERTIFICO QUE:

I) La firma que luce en el documento que antecede, Poder Especial a Sebastián Eraña, para la República de Ecuador., es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenecen a la persona hábil y de mi conocimiento Rodney Celmar Evora Posse, mayor de edad y titular del documento de identidad 1.742.262-1, a quien leí dicho documento y así lo ratificó y suscribió en nombre y representación de **PLUSCARGO INTERNATIONAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.** II) **PLUSCARGO INTERNATIONAL SRL**, es persona jurídica, vigente, constituida según documento privado del 1 de diciembre de 2007, protocolizado por la suscrita, inscripto en el Registro de Comercio con el número 2837 el 26 de febrero de 2008, y publicados en legal forma. Está inscripta en el Registro Único Tributario con el número 216056320018, tiene domicilio en Montevideo y Sede en la calle Guatemala sin número Recinto Portuario, Puerto de Montevideo. De acuerdo a sus estatutos, cualquiera de los socios actuando indistintamente representa a la Sociedad siendo sus socios actuales Rodney Evora y Grupo Ras LLP. EN FE DE ELLO, a solicitud de **Pluscargos INTERNATIONAL Sociedad Anónima** y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo el ocho de diciembre de dos mil quince.

Abare at 6°
 Hon 1466
 MN 251
 FG -144
 /



A. CRISTINA MASCHERONI LEMES
 ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CRISTINA MASCHERONI LEMES es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 612061 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de febrero de dos mil dieciseis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Mascheroni Lemes".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cristina Fraga Chao".

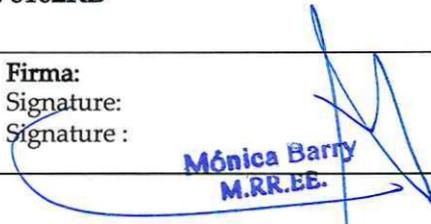
Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	18 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001601076102KD		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Mónica Barry M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

